

**Municipio de Juárez, Chihuahua**

**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-08037-19-0690-2019

690-GB-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	70,319.7
Muestra Auditada	67,670.5
Representatividad de la Muestra	96.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2018, por concepto de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, fueron por 70,319.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 67,670.5 miles de pesos que representó el 96.2%.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del Municipio, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se realizó en la auditoría número 689-DS-GF, con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

**Transferencia de Recursos**

2. El municipio de Juárez, Chihuahua, abrió dentro del plazo establecido una cuenta bancaria específica y productiva, para la recepción y administración de los recursos recibidos del FORTASEG 2018 por un importe de 70,319.7 miles de pesos, la cual generó al 31 de enero de 2019 rendimientos financieros por 482.9 miles de pesos, y recibió 1.5 miles de pesos, transferidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua (SH) correspondiente a rendimientos financieros, para un total disponible de 70,804.1 miles de

pesos; del mismo modo, para la recepción y administración de los recursos de la coparticipación por un importe de 14,063.9 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados al 31 de enero de 2019 por 65.8 miles de pesos, dando un total disponible de 14,129.7 miles de pesos; sin embargo, no se presentó el oficio con el que se notificó la cuenta bancaria a la SH, para efectos de la recepción de los recursos del FORTASEG 2018.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-597/19, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SH los recursos del FORTASEG 2018, y ésta a su vez, transfirió los recursos correspondientes al Municipio de Juárez, Chihuahua, mediante dos exhibiciones; la primera por un importe de 49,223.8 miles de pesos que representó el 70% de los recursos convenidos y la segunda equivalente al 30% por un importe de 21,095.9 miles de pesos. Cabe señalar que se acreditó el cumplimiento de las metas establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN), convenidos en el anexo técnico, y se remitió a la SH, así como a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVSV), los recibos de las ministraciones.

**4.** El municipio de Juárez, Chihuahua, abrió dentro del plazo establecido una cuenta bancaria específica y productiva, donde se depositó el 20.0% respecto del total de los recursos convenidos, correspondiente a la coparticipación del FORTASEG 2018, cuyo monto ascendió a 14,063.9 miles de pesos; asimismo, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 65.8 miles de pesos. Los recursos se destinaron al programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo y gastos de operación.

**5.** El municipio de Juárez, Chihuahua no accedió a recursos de la bolsa concursable del FORTASEG 2018.

**6.** Los saldos reportados por el municipio de Juárez, Chihuahua, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de enero de 2019, en los estados de cuenta bancarios son coincidentes con los del estado Analítico del ejercicio del Presupuesto y en los registros contables, por 70,804.1 miles de pesos. Asimismo, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos del FORTASEG 2018 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**7.** El municipio de Juárez, Chihuahua, registró al 31 de diciembre de 2018 contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FORTASEG 2018 por un monto de 70,319.7 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos transferidos por la SH por un monto de 1.5 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de enero de 2019 en la cuenta del municipio por 482.9 miles de pesos, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados y conciliados.

8. Con la revisión de una muestra de 24 pólizas contables por un importe de 67,670.5 miles de pesos, correspondientes a los PPN “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” por 10,500.0 miles de pesos, “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, por 15,180.2 miles de pesos, “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” por 38,417.5 miles de pesos e “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” por 3,572.8 miles de pesos, del Municipio de Juárez, Chihuahua, pagados con recursos FORTASEG 2018, se verificó que se cuenta con la documentación original y comprobatoria del gasto, que soporta el registro contable y presupuestal, la cual cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, se constató que la documentación no se encuentra cancelada en su totalidad con un sello con la leyenda de “Operado FORTASEG 2018”.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-594/19, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de la cuenta pública 2018, se comprobó que el municipio de Juárez, Chihuahua, registró en su presupuesto los recursos recibidos del FORTASEG 2018 e informó de éstos al Congreso Local en el 4to informe cuatrimestral; asimismo, la información reportada, relativa a la administración y aplicación de los recursos es coincidente con los montos registrados.

#### **Destino de los Recursos**

10. Al Municipio de Juárez, Chihuahua, le fueron transferidos recursos del FORTASEG 2018, por un importe de 70,319.7 miles de pesos; de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, había comprometido y devengado un importe de 67,344.8 miles de pesos, que representó el 95.8% de los recursos transferidos; del monto devengado se pagó al 31 de diciembre de 2018 un total de 49,306.0 miles de pesos y al 31 de enero de 2019 un total de 67,344.8 miles de pesos; para un total de recursos no comprometidos de 2,974.9 miles de pesos; importe que fue reintegrado a la TESOFE en el mes de enero de 2019. Respecto a los rendimientos financieros por un total de 484.4 miles de pesos, integrados por 1.5 miles de pesos transferidos por la SH y los generados en la cuenta al 31 de enero de 2019 por 482.9 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2018, había comprometido y devengado un importe de 325.7 miles de pesos, los cuales se pagaron en su totalidad el 31 de enero de 2019, dando un total no comprometido de rendimientos financieros por 158.7 miles de pesos, recursos que fueron reintegrados a la TESOFE en los meses de enero y marzo de 2019 por 146.2 miles de pesos y 12.5 miles de pesos, respectivamente.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
 DESTINO DE LOS RECURSOS  
 CUENTA PÚBLICA 2018  
 (Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto original	Ministrado	Importe modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	Pagado en Estados de cuenta bancarios	
						Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de enero de 2019
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	10,547.9	10,547.9	10,547.9	10,500.0	10,500.0	9,625.0	10,500.0
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	17,305.0	17,305.0	17,305.0	15,180.2	15,180.2	15,180.3	15,180.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	42,466.8	42,466.8	38,858.8	38,091.8	38,091.8	24,500.7	38,091.8
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	0.0	0.0	3,608.0	3,572.8	3,572.8	0.0	3,572.8
<b>Total</b>	<b>70,319.7</b>	<b>70,319.7</b>	<b>70,319.7</b>	<b>67,344.8</b>	<b>67,344.8</b>	<b>49,306.0</b>	<b>67,344.8</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y Auxiliares contables

**11.** El Municipio de Juárez, Chihuahua, proporcionó la documentación de 2 adecuaciones autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para la reprogramación en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el anexo técnico; por lo que se identificó la reducción en monto en las partidas genéricas de “Equipo de defensa y seguridad”, “Materiales de Seguridad Pública”, “Prendas de protección para seguridad pública y nacional” y “Vestuario y uniformes”, por 11,799.0 miles de pesos, 3,724.0 miles de pesos, 373.5 miles de pesos y 270.5 miles de pesos, respectivamente; dando un importe reprogramado de 16,167.0 miles de pesos; asimismo, la ampliación en la partida genérica de “Vehículos y equipo terrestre”, por 12,884.7 miles de

pesos del PPN “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”. Además, la partida genérica de “Vehículos y equipo terrestre” aumentó por un importe de 3,608.0 miles de pesos en el PPN “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, por un total reprogramado de 16,492.7 miles de pesos.

## MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

## ADECUACIONES

## CUENTA PÚBLICA 2018

(Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Subprograma	Partida genérica	Recurso autorizado (Convenio)	Reprogramación	
				Reducción	Ampliación
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (Personal)	Materiales de Seguridad Pública	3,724.0	3,724.0	0.00
		Equipo de defensa y seguridad	11,799.0	11,799.0	0.00
		Vestuario y uniformes	14,423.6	270.5	0.00
		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,339.2	373.5	0.00
<b>a. Subtotal reducciones</b>				16,167.0	
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia (Institucional)	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	12,884.7
		Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Equipamiento de personal Policial del Sistema de Justicia Penal	Vehículos y equipo terrestre	0.00
<b>b. Subtotal ampliaciones</b>					16,492.7
Total de adecuaciones			31,285.8		

Nota: La diferencia entre las reducciones y ampliaciones por un importe de 325.7 miles de pesos corresponde a reprogramación de rendimientos financieros.

**12.** El municipio de Juárez, Chihuahua, destinó los recursos del FORTASEG 2018 conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, de la manera siguiente:

- Del PPN “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, por 10,547.9 miles de pesos; al 31 de enero de 2019, se pagaron 10,500.0 miles de pesos que

representaron el 99.5% de los recursos asignados, los cuáles fueron destinados para la implementación y desarrollo de 5 Proyectos denominados “Prevención de Violencia Escolar”, “Jóvenes en Prevención”, “Prevención de Violencia de Género”, “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” y “Policía de Proximidad”, los recursos no ejercidos por 47.9 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.

- Respecto del PPN “Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial”, por 17,305.0 miles de pesos; al 31 de enero de 2019, se pagaron 15,180.2 miles de pesos que representaron el 87.7% de los recursos asignados, los cuáles fueron destinados al pago de becas para 241 aspirantes en formación para Policía Municipal, por un importe 7,519.2 miles de pesos; asimismo, a través del convenio de colaboración número CCEC 2018, el pago de la realización de 907 Evaluaciones de Control de Confianza para elementos en activo y de nuevo ingreso, por 7,256.0 miles de pesos; de igual forma, a través del convenio de colaboración número ARSPN/033/2018, se constató el pago por la impartición de los cursos de “Replicador en el sistema de justicia penal”, “Grupo táctico básico” y “Curso para instructor evaluador”, para 10, 40 y 5 elementos, respectivamente, los cuales se encontraron validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), por 405.0 miles de pesos; conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión 2018; los recursos no ejercidos por 2,124.8 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.
- En cuanto al PPN “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, por 42,466.8 miles de pesos; al 31 de enero de 2019, se pagaron 38,091.8 miles de pesos que representaron el 89.7% de los recursos asignados y 325.7 miles de pesos de rendimientos financieros; los cuáles fueron destinados para la adquisición de vestuario y uniformes por 19,150.7 miles de pesos y prendas de protección por 6,698.9 miles de pesos; de igual forma, derivado de las adecuaciones autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se constató el pago de 4 vehículos por 12,884.7 miles de pesos y una reducción del importe autorizado por 3,608.0 miles de pesos, conceptos establecidos en el Formato de Adecuaciones FORTASEG 2018; los recursos no ejercidos por 767.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.
- Como resultado de la reprogramación de recursos del FORTASEG 2018 autorizada por el SESESP, al PPN “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, por un importe de 3,608.0 miles de pesos; al 31 de enero de 2019, se pagaron 3,572.8 miles de pesos que representaron el 99.0% de los recursos autorizados; los cuáles fueron destinados para la adquisición de vehículos, conceptos establecidos en el Formato de Adecuaciones FORTASEG 2018; los recursos no ejercidos por 35.2 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.
- El municipio no ejerció recursos del FORTASEG 2018 en los Programas con Prioridad Nacional “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” y “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Con la revisión de una muestra de 6 expedientes técnicos de adquisiciones; de los cuales 3 procesos de adjudicación se realizaron mediante modalidad de Licitación Pública por un importe pagado de 41,990.3 miles de pesos y 3 procesos a través de Adjudicación Directa por un importe pagado de 18,161.0 miles de pesos, se constató que las adquisiciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, que los proveedores participantes se encontraron inscritos en el padrón de proveedores municipal y que estos no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procesos de adjudicación, también se constató la entrega de las respectivas garantías y en las adjudicaciones directas se acreditó la excepción a la licitación a través del dictamen y fallo correspondiente, el cual motiva y justifica dicho proceso.

**14.** Con la revisión del contrato número DCA/SSPM/131/2018, correspondiente a los Servicios para la ejecución de 5 Proyectos para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, por un importe pagado de 10,500.0 miles de pesos, se verificó que los proyectos se realizaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; además, que el contrato se encuentra debidamente formalizado; asimismo, los servicios fueron entregados en tiempo, por lo que no aplicaron penas convencionales; sin embargo, se detectó que el contrato no establece una cláusula, en la que se describa y determine el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales; asimismo, no se evidenciaron las constancias generales ni las constancias de aprobación de las capacitaciones por parte del Presidente municipal, ni las cartas de recomendación laboral o académica por participación destacada a los jóvenes beneficiarios correspondientes al proyecto 2 “Jóvenes en Prevención”; ni las entrevistas con 5 actores principales de la comunidad, correspondientes al proyecto 5 “Policía de Proximidad”.

El Municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria con la que acredita las constancias generales y constancias de aprobación de las capacitaciones por parte del Presidente Municipal, las cartas de recomendación laboral o académica por participación destacada a los jóvenes beneficiarios correspondientes al proyecto 2 “Jóvenes en Prevención”; y las entrevistas con 5 actores principales de la comunidad, correspondientes al proyecto 5 “Policía de Proximidad”; respecto al contrato que no establece una cláusula, en la que se describa y determine el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales, la Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-598/19, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de una muestra de 7 contratos por un importe pagado de 41,990.3 miles de pesos, se verificó que las adquisiciones se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados; además, que los contratos se encuentran debidamente formalizados; asimismo,

se constató que los bienes adquiridos fueron entregados en tiempo, por lo que no se aplicaron penas convencionales; sin embargo, se detectó que en los contratos números DCA/SSPM/147/2018, DCA/SSPM/146/2018, DCA/SSPM/144/2018, y DCA/SSPM/145/2018, no se establece una cláusula en la que se describa y determine el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-599/19, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Mediante las visitas físicas efectuadas a una muestra de bienes adquiridos con recursos del FORTASEG 2018 por un monto de 41,990.3 miles de pesos, se detectaron 2,415 unidades de vestuario y uniformes en el almacén general, que representaron un monto de 3,111.0 miles de pesos; asimismo, se identificaron 338 unidades de prendas de protección en el almacén de control patrimonial, que representan un monto de 5,262.1 miles de pesos, por lo que el importe total de bienes sin uso ni operación por la falta de entrega al personal operativo de la SSP fue de 8,373.1 miles de pesos.

El Municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria con la que acredita la entrega de las 2,100 unidades de vestuario y uniformes, que representan un monto de 2,519.1 miles de pesos, y 338 unidades de prendas de protección al personal operativo de la SSP, que representan un monto de 5,262.1 miles de pesos; respecto a la falta de entrega de 315 unidades de chamarras, por 591.9 miles de pesos, la Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-619/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Obra Pública**

**17.** El municipio de Juárez, Chihuahua no ejerció recursos del FORTASEG 2018 en el rubro de obra pública.

### **Transparencia**

**18.** El Municipio de Juárez, Chihuahua, informó a la SHCP de manera trimestral, sobre el ejercicio, resultados obtenidos y destino de los recursos del FORTASEG 2018, a través del Sistema de Formato Único y de los formatos a Nivel Financiero en los cuatro trimestres; y de Gestión de Proyectos, el tercero y cuarto trimestre, sin evidenciar el primero y segundo trimestre; asimismo, la información reportada no mostró congruencia con la aplicación y los resultados obtenidos; además, no acreditó su difusión ni publicación en sus páginas de internet.

El Municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que justifica y acredita la



publicación de los formatos de Gestión de Proyectos, del primer y segundo trimestre; asimismo, evidenció la congruencia de la información reportada, su difusión y publicación en sus páginas de internet, por lo que se da como solventado lo observado.

**19.** El Municipio de Juárez, Chihuahua, presentó y publicó el Programa Anual de Evaluaciones (PAE); asimismo, se identificó que consideró la evaluación del subsidio y presentó la evidencia sobre los resultados de las evaluaciones.

**20.** El municipio de Juárez, Chihuahua, formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico el 21 de febrero de 2018; asimismo lo publicó en medios de difusión en términos de la normativa aplicable.

**21.** El Municipio de Juárez, Chihuahua, evidenció mediante oficios remitidos a la DGVS del SESNSP, que presentaron en tiempo y forma, las Actas de Cierre con sus anexos e informes trimestrales, respecto del ejercicio de los recursos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, los cuales son congruentes con la información contable registrada; sin embargo, no incluyeron la evidencia del registro de los avances físico-financieros mensuales en el RISS.

El Municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que justifica y acredita el registro de los avances físico-financieros mensuales en el RISS, por lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 67,670.5 miles de pesos, que representó el 96.2%, de los 70,319.7 miles de pesos transferidos al Municipio de Juárez, Chihuahua, mediante los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Municipio no había comprometido un monto de 2,974.9 miles de pesos de los recursos, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Transferencia de recursos, Registro e Información Financiera de las Operaciones, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las cuales no generaron un

probable daño a la Hacienda Pública Federal, y que fueron atendidas antes de la publicación del informe.

En conclusión, el Municipio de Juárez, Chihuahua realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número CM/3340/2019 y CM/3464/2019 de fechas 05 de diciembre de 2019 y 13 de diciembre de 2019, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 2, 8, 14, 15, 16, 18 y 21, se consideran como atendidos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
Oficio No. CM / 3340 / 2019

**L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS.**  
**SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA.**  
**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2.1".**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO.**  
**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con motivo de la orden de auditoría **690-DS-GF**, con título "Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (**FORTASEG**) y con el fin de dar respuesta a su **Oficio Núm. DARFT "B.2"/372/2019**, donde nos remite la cedula que contiene los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión de la cuenta pública 2018 al municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua para que en caso de considerarlo conveniente se presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes, me permito remitirle la siguiente información:

FORTASEG 2018		AUDITORÍA 690-GB-GF
RESULTADO NÚMERO A.S.F.	ACCIÓN	DOCUMENTACION
2	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	CM-597/2019 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.
8	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	CM-594/2019 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.
18	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	CM-598/2019 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019. Así como documentación soporte y Disco magnético (Cd.).
19	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	CM-599/2019 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.
20		Disco magnético (Cd.)
22		Documentación soporte y Disco magnético (Cd.)
25		Documentación soporte

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)



AV. FRANCISCO VILLA 950 NTE. COL. CENTRO - JUÁREZ CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 - TEL +52 (656) 737 0000



Me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Cd. Juárez, Chihuahua, a 05 de diciembre de 2019.



**MTRO. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO.**  
**CONTRALÓR MUNICIPAL.**

*"2019, Año Internacional de las Lengua Indígenas"*

---

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

AV. FRANCISCO VILLA 950 NTE. COL. CENTRO - JUÁREZ CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 - TEL +52 (656) 737 0000



AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN  
3342  
2019 DIC 17 AM 11:48  
7 hojas y 1 cd  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Oficio No. CM / 3464 / 2019

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS.  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS B.2.1  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con motivo de la orden de auditoría 690-GB-GF/2018, con título "Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función" a la cuenta Pública 2018 que se realiza al Municipio de Juárez, dando seguimiento a las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares y respuesta a su oficio DARFT "B.2." / 372 / 2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, en el que solicita que en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes me permito remitir la siguiente información:

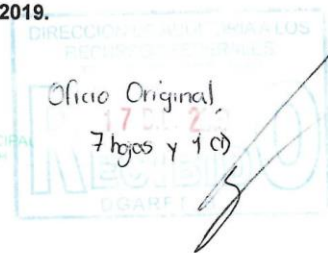
- 1 (uno) dispositivo de almacenamiento magnético cd certificado con información de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- 1 (uno) copia certificada del acuerdo de radicación del procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatoria con número de expediente CM-619/2019.

En espera de cumplir con su requerimiento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

**ATENTAMENTE:**

Cd. Juárez, Chihuahua, a 13 de Diciembre de 2019.

  
MTRO. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO.  
CONTRALOR MUNICIPAL.



"2019, Año Internacional de las Lengua Indígenas"

WWW.JUAREZ.GOB.MX

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Tesorería Municipal de la Dirección de Contabilidad, la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como las Direcciones de Patrimonio Municipal y Contratos y Adquisiciones.